

Derechos y deberes en servicios de belleza (peluquería, manos y pies, afines)

Como usuario tengo derecho a:

1. Que los implementos y los equipos estén limpios, desinfectados, esterilizados y en buenas condiciones de funcionamiento.
2. Que los productos cosméticos posean la notificación sanitaria obligatoria del INVIMA y que su almacenamiento se realice en condiciones óptimas.
3. Que me atiendan con amabilidad, respeto, discreción y excelencia.
4. Que me brinden la asesoría necesaria y que atiendan mis inconformidades.
5. Que se facilite el lavado de manos frecuente a los trabajadores y a los usuarios.
6. Que los trabajadores utilicen los elementos de protección de acuerdo con el procedimiento y que me suministren los que me corresponden.
7. Que se utilicen elementos desechables y que estos sean descartados una vez haya finalizado el procedimiento.
8. Que la infraestructura, la iluminación y la ventilación del establecimiento sean adecuadas y que el mobiliario esté en buen estado.
9. Que los trabajadores que me realizan servicios cuenten con certificados de estudios.

